

Programa de Cooperación FAO/Países Bajos (FNPP) – Honduras

Programa de trabajo

(versión - Agosto 2005)

Título del Proyecto: **Apoyo a la Operacionalización del Marco Jurídico Forestal y del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)**

Símbolo del proyecto: **FNPP/GLO/003/NET**

Fecha de inicio: **Enero 2005**

Fecha de terminación: **Diciembre 2007**

Organismo Nacional Contraparte: **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**

Responsable ejecución: **Agenda Forestal Hondureña (AFH)**

1 Introducción

Honduras, un país con suelos predominantemente de vocación forestal que cubren un 87% de su territorio, con altas tasas de deforestación y una población rural asentada mayormente en esos suelos con niveles altos de pobreza y deficiente atención a los factores que hagan posible su desarrollo, ha intentado obtener los mejores beneficios del aprovechamiento forestal, para lo cual ha buscado en la legislación, en reestructuraciones institucionales y en el reconocimiento a la importancia de la forestería comunitaria, entre otras medidas, la orientación para alcanzar ese propósito.

Sin embargo, tales propósitos no se han logrado y, por el contrario, la situación de los recursos forestales y de la población ligada a él prosigue debilitándose. En los últimos cinco años se ha hecho esfuerzos de los distintos actores de los sectores público y privado para definir una política y un nuevo instrumento legal que incluye reformas institucionales, contemplando una mayor participación privada y de las autoridades locales en el proceso del manejo forestal sustentable. No obstante, aunque se ha aprobado la Política Forestal y de las Áreas Protegidas y se ha aprobado y lanzado oficialmente el Programa Nacional Forestal, como parte integral de los programas que sustentan al sector agro-forestal, la propuesta de ley forestal no ha sido aprobada por el Congreso Nacional, por lo que la legislación forestal vigente sigue siendo el compendio del Decreto 85, el Decreto ley 103 y las modificaciones que éstos han experimentado a través de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola y otros decretos,

Así mismo, en los últimos tiempos se ha promulgado leyes generadas en sectores distintos al forestal que tienen incidencia directa en la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales. Tal es el caso de la Ley de Municipalidades, la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley de Propiedad, entre otras, y sería el caso de la legislación de aguas que se está complementando. Para los efectos de este documento, la legislación forestal vigente, complementada por las normas que emanan de este conjunto de leyes “no forestales” se denomina el “marco jurídico forestal”.

Parte importante de las causas del continuo deterioro de los recursos forestales y de la pérdida de la oportunidad que ellos brindan para fundamentar el desarrollo nacional es la falta de aplicación de la legislación forestal y la insuficiente coordinación entre los diversos componentes del marco jurídico forestal. Esta situación se debe, en gran parte, a la poca participación comunitaria y de las autoridades y otros actores locales en la formulación de esas normas y en el apropiamiento de su implementación.

El país cuenta con una política y diversos instrumentos legales, para favorecer la descentralización y la participación ciudadana, para el desarrollo del sector agroalimentario y para contribuir al cumplimiento de la estrategia para la reducción de la pobreza. Todo ello constituye una base para orientar el desarrollo de la política y la planificación forestal.

En 1996 el Gobierno Nacional aprobó el PLANFOR como guía para promover el desarrollo forestal sustentable hasta 2025. En 2003 al constituirse las mesas agrícolas de diálogo y surgir la política de Estado para el sector agroalimentario, así como la evidente necesidad de efectuar ajustes al PLANFOR, motivaron un proceso ampliamente participativo de planificación estratégica que culmina en 2005 con oficialización del Programa Nacional Forestal, PRONAFOR.

La experiencia con la legislación y las planificaciones anteriores señala la conveniencia de llevar el marco jurídico forestal y el contenido del PRONAFOR a una validación de sus propósitos y de su aplicación a nivel local, específicamente en los ámbitos comunitarios y de la autoridad municipal. De esta validación efectuada en la base del proceso productivo y de conservación, deben surgir las propuestas de ajuste de la normativa y de la visión estratégica, para asegurar su aplicabilidad.

2 Antecedentes

El Programa de Cooperación entre la FAO y los Países Bajos (FNPP por sus siglas en inglés), brinda la oportunidad de que diversos actores, especialmente a nivel local, participen en la validación del marco jurídico forestal y del PRONAFOR, llevando a cabo procesos locales de carácter piloto de los cuales surjan propuestas para su mejoramiento y dinámicas participativas para su implementación.

En razón de lo anterior, la SAG aceptó el ofrecimiento de la FAO para poner en marcha esos procesos y designó a la Agenda Forestal Hondureña (AFH) como la organización ejecutora del proyecto constituido para tal fin. Por otra parte, dentro de la filosofía del proyecto de propiciar la complementación de capacidades de la cooperación internacional y de las entidades nacionales para el mejor logro de los objetivos de los procesos mencionados, la GTZ y la ACDI a través de sus programas PRORENA y PRO-MESAS respectivamente, se vincularán a la ejecución del proyecto a través de una carta de entendimiento que será suscrita entre la FAO, PRORENA y PRO-MESAS. En esta se estructurará la participación de los tres cooperantes. Esa participación concretará en planes de trabajo entre la FAO y cada uno de los programas mencionados, donde se determinarán las responsabilidades y contribuciones de las partes.

La SAG ha asumido el rol de presidencia del consejo facilitador del proyecto y los cooperantes internacionales y otros actores locales han mostrado su interés de participación en el mismo. Se definirán de manera consultiva las bases de la planificación del proyecto y sus principales ejes de acción, considerando la ejecución de actividades piloto en áreas representativas de bosques latifoliados y de coníferas, de propiedad nacional y ejidal. Se proponen tres áreas piloto en las que el proyecto concentrará sus acciones. Estas son: Gualaco y la Mancomunidad de los Municipios de la Sierra de Agalta, Olancho, en la que se vinculan la FAO y PRORENA a los actores locales; la Mancomunidad de los Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA), en la que se integran la FAO y PRO-MESAS con los actores locales; y el Municipio de San Antonio, Comayagua, en la que se involucrarán a las autoridades locales y a las comunidades agroforestales de Protección, Chagüite Grande y Quebrada Honda.

En todo el proceso se tendrá en cuenta del marco nacional sobre los pagos de servicios ambientales, la participación y la orientación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de la Federación de Cooperativas Agroforestales de Honduras (FEHCAFOR) y de la Empresa de Transformación y Comercialización Agroforestal de Honduras (EMCAH).

3 Objetivo de desarrollo

Contribuir a la implementación de las estrategias nacionales de combate a la pobreza y de la reducción de la vulnerabilidad ambiental, mediante el uso y conservación de los recursos forestales y sus servicios ambientales.

Esta contribución está relacionada con la ordenación de los recursos forestales, la conservación de la diversidad biológica y el manejo de la vida silvestre, la producción y comercialización de los productos forestales madereros y no madereros – incluyendo la leña – los bienes y servicios ambientales y como parte de éstos la adaptación al cambio climático y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto.

De esta manera, se pretende que la política forestal, su marco jurídico y el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) contribuyan de forma armonizada y más efectiva a la gestión sostenible de los recursos naturales, a la conservación de la diversidad biológica y al desarrollo rural.

4 Objetivo del Proyecto

Que el marco jurídico, su reglamentación y normatividad – incluyendo el PRONAFOR, facilite en mayor medida a las comunidades rurales avanzar en el manejo, el uso y la comercialización sustentable de los recursos forestales.

Para lograr este objetivo es necesario que se haya llevado a cabo procesos participativos, actividades de formación y refuerzo de los recursos humanos que involucren a los actores de las poblaciones de las municipalidades y comunidades de las áreas piloto seleccionadas.

5 Resultados

Los procesos participativos que se lleven a cabo a lo largo del proyecto, y en particular en las áreas piloto, deben generar los siguientes resultados:

- 5.1** Se ha identificado de manera participativa elementos contenidos en el marco jurídico forestal, su reglamentación y normatividad, así como en el PRONAFOR y marcos afines, que impidan o promuevan el manejo y demás actividades forestales para el desarrollo de las comunidades rurales seleccionadas dentro de las áreas piloto y en otras áreas del país;
- 5.2** Se ha generado y presentado ante las instancias de decisión, propuestas específicas para la adecuación del reglamento y/o normativa forestal que favorezcan la ordenación, uso y comercio de los recursos forestales a través de las poblaciones en las áreas piloto, prestando debida consideración a los grupos marginados o más débiles de la sociedad rural;
- 5.3** Se ha fortalecido la capacidad de las instancias multisectoriales de diálogo y concertación formadas por los actores locales dentro de las áreas piloto, para su mayor comprensión sobre la aplicación del marco jurídico forestal y del PRONAFOR, así como su participación efectiva en la formulación de la reglamentación y/o normatividad forestal;
- 5.4** Se ha formulado propuestas para la financiación alternativa de la ordenación forestal, tomando en cuenta las oportunidades que ofrecen a favor del desarrollo rural, mediante los pagos por servicios ambientales, tales como el mecanismo para un desarrollo limpio del protocolo de Kyoto, como actividades de adaptación al cambio climático;
- 5.5** Se ha desarrollado elementos básicos para la formulación e implementación de estrategias a nivel de las áreas piloto para combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales como base para contribuir a la estrategia nacional;
- 5.6** Se ha evaluado los recursos forestales en las áreas piloto, cubriendo un conjunto de variables biofísicas y socioeconómicas con hincapié en la ordenación y utilización de los recursos, complementario a las actividades del proyecto de cooperación técnica TCP/HON/3001 “Apoyo al inventario y evaluación nacional de bosques y árboles”;
- 5.7** Se ha evaluado y sistematizado las experiencias en las tres áreas piloto, para facilitar su difusión en otras áreas del territorio nacional y en países con situaciones similares, en colaboración con organizaciones como ACICAFOC y con procesos regionales como la Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA).

6 Actividades e insumos

La mayoría de las actividades que tienen que ver directamente con el marco jurídico forestal y el PRONAFOR se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el personal

de la AFE-COHDEFOR, tanto a nivel central como municipal. Otras actividades, en particular aquellas relacionadas a los bosques y el cambio climático en los temas de adaptación y mitigación, serán coordinadas estrechamente con la Autoridad Nacional Designada de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERNA). Aquellas actividades que tienen que ver con las propuestas que surgirán a través de los proyectos pilotos sobre la reglamentación o normativa forestal, deberán llevarse a cabo a través de los grupos relacionados con los temas agroforestales.

- 6.1.1** Antes de dar inicio a las actividades en las áreas piloto, será necesario llevar a cabo un diagnóstico de la aplicación de la legislación y reglamentación forestal, así como de aquellos elementos del PRONAFOR y marcos afines a nivel nacional y municipal, tomando en cuenta la nueva ley forestal. Esto incluye un análisis comparativo entre la legislación forestal vigente, las leyes afines y la propuesta de la nueva ley forestal, de las áreas protegidas y de la vida silvestre, con miras a una mejor aplicación en las zonas rurales, y en particular en las áreas piloto.
- 6.1.2** Se debe elaborar y acordar una guía metodológica para el desarrollo de las actividades del proyecto en las tres áreas piloto. Se deben especificar cuales estudios cumplir para determinar la línea base. El fin consiste en el individuar el nivel de desarrollo forestal actual en cada una de estas áreas, considerando el manejo, la utilización y protección de estos recursos, la participación comunitaria y municipal en la ordenación del bosque. Se debe también identificar la normativa y las leyes que impidan o promuevan el manejo forestal. En fin, la línea base incluye igualmente la determinación del nivel de conocimiento del Programa Nacional Forestal y su aplicación a nivel local.
- 6.1.3.** Seguidamente, se identificará en cada una de las tres áreas piloto los problemas legales y normativos que perciben las comunidades con las actividades forestales, por ejemplo, con los planes de manejo forestal, a partir de la experiencia acumulada por los actores comunitarios y técnicos, así como por las autoridades locales y por los agentes de la cadena productiva de los diferentes tipos de bosque.
- 6.2.1** Efectuar talleres para la formulación participativa de propuestas de mejoramiento del marco jurídico forestal con base en los resultados de las actividades anteriores.
- 6.2.2** Recopilar las propuestas surgidas en las áreas piloto, formularlas en lenguaje jurídico y proponer un proceso para su presentación, con el aporte de las autoridades y organizaciones locales, nacionales e internacionales participantes en el proyecto, para el mejoramiento del marco jurídico y de la normativa forestal,
- 6.2.3** Presentar las propuestas de mejoramiento del marco jurídico forestal ante las instancias decisionales a través de un proceso establecido, y efectuar reuniones y otras gestiones para agilizar la toma de las decisiones en acatamiento de las propuestas.
- 6.3.1** El éxito del proyecto depende, entre otras cosas, de la capacidad de comunicación e interacción entre los diferentes actores en cada una de las áreas piloto. Por lo tanto, es importante desempeñar las acciones programadas, tomando en cuenta las estructuras existentes tanto a nivel nacional, como en las diferentes localidades seleccionadas como áreas piloto. Esto requerirá el desarrollo de alianzas y convenios con organizaciones y autoridades locales, así como con las agencias internacionales de desarrollo ACDI y GTZ considerando sus respectivos proyectos a nivel municipal. Las organizaciones locales que deben ser involucradas en las actividades del proyecto son en particular la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Federación de Cooperativas Agroforestales de Honduras (FEHCAFOR) y la Empresa de Transformación y Comercialización Agroforestal de Honduras (EMCAH). Mientras que las autoridades locales con quienes se establecerá alianzas son la MAMUCA, la

Mancomunidad de Municipios de la sierra de Agalta en Gualaco y la Municipalidad de la Villa de San Antonio en Comayagua.

- 6.3.2** Se propiciará la participación activa en las acciones del proyecto de las ONG y otros actores locales de la sociedad civil con experiencias en el sector, a nivel municipal con objetivos dirigidos al desarrollo, a la conservación y al manejo de los recursos naturales, en particular de los recursos forestales. Este es el caso de SOCODEVI, una ONG internacional con metas dirigidas al refuerzo de las actividades económicas locales y al ordenamiento de los recursos naturales en el territorio de la MAMUCA.
- 6.4.1** Otro tema puntual es el de fomentar mecanismos alternativos para la financiación de la ordenación forestal, tales como los proyectos forestales de pequeña escala dentro del marco del mecanismo para un desarrollo limpio del protocolo de Kyoto considerando las actividades forestales como actividades de adaptación al cambio climático. Estas actividades forestales se beneficiarán en las áreas piloto de los resultados que se alcanzaron a nivel nacional con el “Proyecto bosques y Cambio Climático”. En vista de que el Protocolo de Kyoto ha entrado en vigencia, se desarrollará instrumentos prácticos para facilitar la participación en algunos de los beneficios que éste genera, como, por ejemplo, el mercado de créditos de carbono. Para esto, el país debe cumplir con algunos requisitos que exige la secretaría de la Convención Marco para el Cambio Climático. Uno de estos requisitos es que el país, a través de su Autoridad Nacional Designada (AND), desarrolle y presente a la Secretaría su definición de bosque. El proyecto dará apoyo técnico para la elaboración de tal definición según requerimiento de la Secretaría de la UNFCCC y con la participación de SERNA, AFE-COHDEFOR, ONGs, CATIE, FAO y otros actores interesados en el tema.
- 6.4.2** Apoyar en la formulación de proyectos de pequeña escala forestales MDL,
- 6.5.1** El proyecto pretende abarcar algunos temas puntuales en apoyo al desarrollo forestal en las comunidades rurales. Uno de estos temas es la gobernabilidad. En este tema se trata de que, con la participación de los diferentes actores públicos y privados que estén involucrados en actividades del uso y el comercio de los productos forestales en las áreas piloto, se defina la magnitud y características de la tala ilegal y su impacto socio-económico y ambiental en las áreas piloto.
- 6.5.2** Realizar procesos interactivos en ejecución con la Asociación Coordinadora Campesina e Indígena Agroforestal para Centroamérica (ACICAFOC) para el mutuo fortalecimiento de las organizaciones locales y el mejoramiento de la Gobernabilidad e iniciar la exposición de la experiencia adquirida por el FNPP al resto de Centroamérica.
- 6.6.1** Como se describió anteriormente, diversas actividades de campo se concentran en los recursos forestales con que cuentan las tres áreas piloto. Se considera entonces necesario, contar con un conocimiento de la magnitud y el potencial de tales recursos. Es por esto que el proyecto incluirá actividades sobre la evaluación de los bosques y árboles fuera del bosque, como acciones complementarias al proyecto de cooperación técnica TCP/HON/3001 sobre el “Apoyo al inventario y evaluación nacional de bosques y árboles”, que se inició a finales del 2004 y se espera que concluya a fines del 2005.
- 6.6.2** Para ello, se va a llevar a cabo un levantamiento de 14 unidades de muestreo en las zonas de MAMUCA, Gualaco y Villa de San Antonio y evaluar los recursos forestales existentes, en base a la metodología utilizada en el proyecto TCP/HON/3001 sobre la evaluación y el inventario forestal nacional.

- 6.7.1** Publicar y difundir los avances del proyecto en forma de documentos y a través de las páginas Web de la AFH y de los socios del proyecto.
- 6.7.2** Ejecutar eventos de socialización de los resultados y propuestas del proyecto y de sus actores ante instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y en cada una de las áreas piloto durante la vida del proyecto y a su finalización.

Marco lógico
FNPP – Honduras: “Apoyo a la operacionalización del marco jurídico forestal y del PRONAFOR”
2005 - 2007

	Indicadores de verificación	Formas de verificación	Supuestos
<p>Objetivo de desarrollo: Contribuir a la implementación de las estrategias nacionales de combate a la pobreza y de la reducción de la vulnerabilidad ambiental, mediante el uso y conservación de los recursos forestales y sus servicios ambientales.</p>	<p>El sector forestal cuenta con un mayor reconocimiento a nivel político del papel que juega en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad.</p>	<p>Documentos actualizados de estrategias nacionales de combate a la pobreza, seguridad alimentaria, planes de desarrollo.</p>	<p>Que se tome suficiente consideración del sector forestal en la estrategia nacional de combate a la pobreza en su potencial aporte.</p>
<p>Objetivo del Proyecto: Que el marco jurídico, su reglamentación y normatividad – incluyendo el PRONAFOR, faciliten en mayor medida a las comunidades rurales avanzar en el manejo, el uso y la comercialización sustentable de los recursos forestales</p>	<p>Las comunidades ponen más confianza en recibir beneficios directos a través de actividades forestales.</p> <p>Se reduce el tiempo para la preparación y aprobación de los planes de manejo forestal.</p>	<p>Entrevistas con representantes de las comunidades en las áreas piloto.</p> <p>Comparación con el tiempo que se necesitaba para tener un plan de manejo aprobado antes del proyecto.</p>	<p>Que los órganos competentes nacionales cumplan con los compromisos que derivan de la normativa nacional y de los instrumentos legales internacionales en vigor, relacionados con los recursos forestales.</p>
<p>Resultados ----- Actividades</p>	<p>Indicadores de verificación</p>	<p>Formas de verificación</p>	<p>Supuestos</p>
<p>1 Se ha identificado de manera participativa elementos contenidos en el marco jurídico forestal, su reglamentación y normatividad, así como en el PRONAFOR y marcos afines, que impidan o promuevan el manejo y demás actividades forestales para el desarrollo de las comunidades rurales seleccionadas dentro de las áreas piloto y en otras áreas del país.</p>	<p>Representantes de las comunidades en las áreas piloto participan en la identificación de los elementos, muestran su común interés y apoyan el proceso.</p>	<p>Entrevistas con representantes de las comunidades.</p>	<p>Existe un conocimiento suficiente del marco jurídico forestal y marcos afines a nivel de las comunidades locales y actores involucrados.</p>

<p style="text-align: center;">Resultados</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Actividades</p>	<p style="text-align: center;">Indicadores de verificación</p>	<p style="text-align: center;">Formas de verificación</p>	<p style="text-align: center;">Supuestos</p>
<p>1.1 Llevar a cabo un diagnóstico de la aplicación de la legislación y reglamentación forestal, del PRONAFOR y marcos afines, tomando en cuenta la nueva ley forestal.</p>	<p>Resultados del diagnóstico se presentan y discuten en un taller.</p>	<p>Reporte del diagnóstico. Actas del taller.</p>	<p>Cuando entre en vigor la nueva ley forestal, esta no debe diferir mucho del proyecto de ley.</p>
<p>1.2 Elaborar y acordar una guía metodológica para el desarrollo de las actividades del proyecto y determinar la línea base.</p>	<p>La guía metodológica y la línea base son conocidos y sirven como material de discusión entre representantes de las áreas piloto.</p>	<p>Reportes de los expertos. Actas del taller. Utilización de la guía.</p>	<p>Las actividades de los socios en las áreas piloto deben estar en armonía con los objetivos planteados por el FNPP.</p>
<p>1.3. Identificar los problemas legales y normativos que perciben las comunidades, por ejemplo, con los planes de manejo forestal.</p>	<p>Talleres de trabajo en los que se discuten los problemas legales y normativos.</p>	<p>Actas del taller. Reporte de experto.</p>	<p>Es necesario contar con la cooperación de los oficiales responsables para la aprobación de los planes de manejo.</p>
<p>2 Se ha generado y presentado, ante las instancias de decisión, propuestas específicas para la adecuación del reglamento y/o normativa forestal que favorezcan la ordenación, uso y comercio de los recursos forestales.</p>	<p>Grupo de trabajo discute en una serie de sesiones las propuestas y éstas se presentan a un nivel de decisión.</p>	<p>Documento con propuestas. Actas de las reuniones.</p>	<p>Los actores involucrados, en particular comunidades locales, han participado activamente en el proceso de elaboración de propuestas.</p>
<p>2.1 Formular de forma participativa propuestas de mejoramiento del marco jurídico forestal y del manejo forestal incluyendo la regulación de la retribución social que deriva del manejo comunitario.</p>	<p>Representantes de áreas piloto se reúnen para discutir y concordar temas del marco jurídico que requieren cambios</p>	<p>Actas de reuniones Lista de participantes</p>	<p>Participantes en la formulación de propuestas se han preparado previamente y cuentan con el material necesario y un conocimiento consistente de los asuntos considerados.</p>
<p>2.2 Recopilar las propuestas y formularlas en lenguaje jurídico y proponer un proceso para su presentación</p>	<p>Un experto en materia legal apoya en la retoma de las propuestas y las reformula. Presentación de propuestas en un taller técnico</p>	<p>Reporte del experto legal Actas de reunión</p>	<p>Se cuenta con el apoyo político e institucional para lograr acordar el proceso de discusión de propuestas.</p>
<p>2.3 Presentar las propuestas de mejoramiento del marco jurídico forestal ante las instancias decisionales a través de un proceso establecido.</p>	<p>Se forma un grupo de seguimiento representativo que considere las propuestas</p>	<p>Actas de las varias reuniones de concertación</p>	<p>Las propuestas deben ser pertinentes y contar con el consenso de los principales actores.</p>

Resultados ----- Actividades	Indicadores de verificación	Formas de verificación	Supuestos
3 Se ha fortalecido la capacidad de las instancias multisectoriales de diálogo y concertación, para su mayor comprensión, sobre la aplicación del marco jurídico forestal y del PRONAFOR, así como su participación efectiva en la formulación de la reglamentación y/o normatividad forestal.	En cada área piloto se lleva a cabo talleres de capacitación Al menos 5 personas de cada área piloto cuentan con el nivel técnico necesario para formular propuestas.	Actas de eventos Programas de capacitación Lista de participantes	Instancias multisectoriales reconocen la importancia y muestran suficiente interés en participar en el proceso. Instituciones descentralizadas permiten espacio de participación.
3.1 Desarrollar alianzas y convenios con organizaciones y autoridades locales.	Se identifica temas de trabajo de interés común Se forman sinergias técnicas y de infraestructura	Cartas o convenios de acuerdo firmados por las partes	Es necesario involucrar a potenciales socios desde el principio del proyecto e identificar objetivos comunes.
3.2 Dar impulso a la participación activa de las ONG y otros actores locales de la sociedad civil en las actividades del proyecto.	ONGs y organizaciones locales invitados a reuniones y otros eventos Reportes reflejan opinión de actores locales	Actas de eventos Reportes de misión	Las ONGs reconocen su papel preponderante en la revisión de convenios de eco-manejo y otras actividades del FNPP.
4 Se ha formulado propuestas para la financiación alternativa de la ordenación forestal, mediante los pagos por servicios ambientales.	Propuestas concretas presentadas para consideración y seguimiento por parte de SERNA y COHDEFOR.	Documentos de diseño de proyecto (PDD) o equivalente para pago a servicios ambientales.	Desarrolladores de posibles proyectos demuestran suficiente iniciativa e invierten tiempo y esfuerzo en el proceso de formulación de propuestas.
4.1 Elaborar la definición de bosque según requerimiento de la Secretaría de la UNFCCC.	Expertos en el tema se reúnen a discutir opciones Visita de expertos externos Participación de SERNA y MAG	Actas de reuniones Reportes de misión	Participantes en el proceso deben tener suficiente conocimiento sobre el significado de la definición de bosque dentro del MDL
4.2 Apoyar en la formulación de proyectos de pequeña escala forestal MDL.	Participación de representantes de la comunidad del área elegida Uso y tenencia de la tierra documentado	Documento de idea de proyecto Reporte de visitas de campo	Que existan los recursos humanos y financieros adecuados así como una localidad elegible para un proyecto MDL

Resultados ----- Actividades	Indicadores de verificación	Formas de verificación	Supuestos
5 Se ha desarrollado elementos básicos para la formulación e implementación de estrategias para combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales.	Los actores en las áreas piloto ponen en práctica los elementos de la estrategia para combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales.	Entrevistas con representantes de la Administración Forestal y con representantes de las comunidades que participan en el manejo forestal	Que las municipalidades cuenten con responsabilidades reguladoras sobre los recursos forestales y que tengan la capacidad de aplicarlas.
5.1 Definir la magnitud y características de la tala ilegal y su impacto socio-económico y ambiental en las áreas piloto.	Se presentan resultados del trabajo de los técnicos en uso y comercio de madera, en evaluación socio-económica y en evaluación ambiental	Reportes de los diferentes técnicos	Deben estar disponibles sistemas de información sobre los permisos de tala y documentación de transporte de madera y puestos de control.
5.2 Realizar procesos interactivos para el mejoramiento de la gobernabilidad.	Actores locales cuentan con análisis del estado actual de la gobernabilidad. Talleres y grupos de trabajo	Agenda de talleres Lista de participantes Actas de reuniones	Se cuenta con la participación activa de COHDEFOR y otros actores del sector, en particular ONG y madereros
6 Se ha evaluado los recursos forestales en las áreas piloto.	Se conocen los parámetros de un inventario, como la cobertura, el volumen de madera/ha, densidad de árboles/ha, especies.	Mapas forestales disponibles. Base de datos con principales indicadores de inventario.	Las unidades seleccionadas con son representativas del áreas total en evaluación.
6.1 Elaborar un acuerdo con el proyecto TCP/HON/3001 para la evaluación de los recursos forestales existentes.	Reuniones entre los dos coordinadores de proyectos y personal de la FAO	Carta de acuerdo firmada	Que existan objetivos e intereses comunes entre los dos proyectos
6.2 Llevar a cabo un levantamiento de 14 unidades de muestreo en las áreas piloto.	1 técnico en inventario forestal 1 técnico SIG 1 técnico en biometría	Informes técnicos Memorias de reuniones formales e informales.	Que se haya acordado la ubicación de las unidades de muestreo y que haya acceso a información a nivel local

Resultados	Indicadores de verificación	Formas de verificación	Supuestos
----- Actividades			
7 Se ha evaluado y sistematizado las experiencias en las tres áreas piloto, para facilitar su difusión en otras áreas del territorio nacional y en países con situaciones similares.	Serie de documentos publicados por el proyecto han sido ampliamente distribuidos, su página Web contiene información actualizada y se ha participado a eventos nacionales o regionales.	Lista de documentos Visitas a la página Web Invitaciones a eventos Listas de distribución	Que las experiencias y resultados alcanzados sean replicables en otras regiones y que éstas hayan tenido el aval del Comité Coordinador del FNPP.
7.1 Publicar y difundir los avances del proyecto.	Se ha impreso 150 copias de cada documento, distribuido folletos, preparado presentaciones PowerPoint	Listas de distribución de publicaciones Página Web funcional	Que estén disponibles los textos de los documentos previamente editados y formateados y que haya un espacio en la Web.
7.2 Ejecutar eventos de socialización de los resultados y propuestas del proyecto.	Programas/agendas Lista de invitados Invitaciones de participación Material visual	Actas de eventos nacionales o regionales del sector forestal.	Las documentos y reportes deben haberse publicado y existen foros o eventos relevantes que permitan la difusión de los resultados del proyecto.